



Sección de G. de RR.HH. de la Investigación  
 Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 11:00 horas del día de la fecha.

Badajoz/Cáceres, 18 de Marzo de 2021.

La Jefa de Sección, *R.O. Pulido Díaz*

**ACTA nº 1**

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN Nº 193/2021 de 8 de febrero de 2021**

Técnico de Apoyo (Para la gestión de explotaciones agroforestales y comercialización de sus productos).

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 18 de febrero de 2021

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AYUDANTE DE LABORATORIOS (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**PRESIDENTE:**

D. Fernando J. Pulido Díaz

Plaza: IP000726

Lugar de trabajo: Centro Universitario Plasencia. Dpto.

**VOCALES:**

D. Juan Carlos Giménez Fernández

Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

D. Manuel Bartolomeu García

Tipo de Contrato: Funcionario Interino. Tiempo Completo

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Francisca Fajardo Moreira

Duración del Contrato: Siete meses desde el inicio del nombramiento y siempre que no exceda del 30/09/2021. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria

**REP. SINDICAL:** No asiste

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

**ACUERDA:**

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS				TOTAL
		1.1.1	1.1.2	2.2.1	3.3.1	
GIL JARAIZ, Iñaki	***3234**	20	10	0	10	40

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D. Iñaki Gil Jaraíz**, con NIF: \*\*\*3234\*\*, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Secretaría de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 16 de marzo de 2021



El Presidente



La Secretaria



Los Vocales